



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95



SENIORS ANEXO TECNICO 1

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes de la categoría **Seniors** de Karting de Pista, lo siguiente anexo al Reglamento Técnico 2024:

- . Relación en circuitos cortos 10 - 77 relación circuitos largos 10 - 75
- . Peso mínimo 155 kg
- . Neumaticos: Los que colocan neumáticos nuevos en las fechas que no corresponde, No cargan kilos por la colocación de neumaticos nuevos, la penalidad es largar el la última posición en la serie. NO ES VALIDO EL TIEMPO DE CLASIFICACIÓN.
- . Se prohíbe el uso de químicos o combustible en lo neumaticos
- . Handicap:
 - . Para los pilotos de más de 50 años puede optar por 5 kg menos del peso mínimo.
 - . Para los pilotos que pesan más de 10 kg con chasis, sin ningún elemento (plomo) del peso mínimo (155 kg), puede agregar 1 o 2 dientes solo a la corona de transmisión.

Fernando Moreno
Secretario FEMAD

Hugo Mari
Presidente FEMAD